

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO AL PLENO ORDINARIO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 RELATIVA A LA SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 254 (RESOLUCIÓN CENTROS DE ATENCIÓN PREFERENTE TEA).

El pasado 20 de octubre la Comunidad de Madrid emitió la resolución 254, Resolución Centros de Atención Preferencia TEA, normativa que llega **sin una evaluación adecuada**. Llega más de veinte años tarde, después de la implantación de los centros preferentes de alumnado con Trastorno del Espectro Autista en el curso 2001-2002. Y llega mal al empeorar las condiciones de dicho alumnado. Refleja una falta de compromiso total del Partido Popular con la educación inclusiva.

Desde el curso 2001-2002 los centros han crecido sin una regulación clara, dejando a docentes y profesionales sin directrices específicas. Ahora, sin consultar a las personas involucradas, la resolución propone medidas que debilitan las condiciones para el alumnado TEA y socavan la educación pública.

Entre las objeciones que se plantean a esta resolución se encuentran, entre otras:

- El **aumento de la ratio** sin recursos adicionales. La normativa permite un aumento del 40% en la ratio, comprometiendo la atención individualizada necesaria para el desarrollo y la inclusión.
- Permanencia obligatoria y revisiones anuales. La **imposición de un tiempo mínimo en el aula** sin considerar las necesidades individuales y las revisiones anuales apresuradas pueden llevar a derivaciones innecesarias a Centros de Educación Especial.
- Limitación de alumnos por aula de apoyo extenso y especializado**. Ignora la posibilidad de brindar apoyo en el aula de referencia, demostrando falta de comprensión de las necesidades reales.
- Aumento de carga de trabajo para los EOEP** (Equipos de Orientación Educativa y Psicológica). Personal que se encuentra saturado de trabajo y que no puede realizar la valoración continua impuesta.
- Retraso en atención temprana**. La exigencia de pasar por apoyos ordinarios antes de acceder a medidas específicas retrasa injustificadamente la aplicación de ajustes necesarios.
- Indefinición de funciones del personal especializado**. Permite que se desvíen de su propósito original, afectando la calidad de atención.

-Desatención a la opinión de profesionales y familias. Se implementa dando la espalda a los profesionales, familias, asociaciones... ignorando las voces directamente implicadas en la atención inclusiva.

Esta resolución representa un nuevo ataque a los vulnerables y evidencia la falta de compromiso del gobierno de la Comunidad de Madrid con la diversidad y la educación pública.

Por todo lo expuesto solicitamos al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

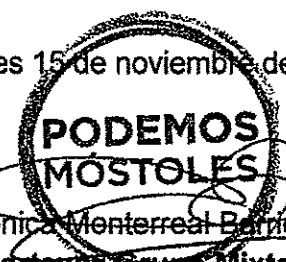
PRIMERO. - Instar a la Comunidad de Madrid que retire de manera inmediata la Resolución 254 Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa.

SEGUNDO. - Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar de forma inmediata el número de profesionales que trabajan en los departamentos de orientación que atienden a los CEIP e IES públicos así como profesionales de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, y técnicos en integración social con el fin de detectar a tiempo las necesidades específicas del alumnado - con dictamen TEA o de NEE- y poder ajustar los recursos a la atención a la diversidad en cada centro.

TERCERO. - Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia de la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

CUARTO. - Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Móstoles 15 de noviembre de 2023



**PODEMOS
MÓSTOLES**
Mónica Monterreal Barrios
Portavoz Grupo Mixto